



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 441-422

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "LOS PIONEROS 2" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2392 DE FECHA 07.10.2013 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

004760 24.08.2015

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 2392 de fecha 07 de Octubre de 2013 (V. y U.), que en su resuelto 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva sin Proyecto, para operaciones de Construcción en Sitio Propio y los recursos respectivos, del llamado a concurso efectuado en el mes de Agosto año 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Los Pioneros 2" de la comuna de Lo Espejo.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 24 de Agosto de 2012, donde consta nómina de 22 beneficiarios.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 21 de Julio de 2015, señala que el grupo "Los Pioneros 2", código 86149, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) La Carta sin fecha de la Sra. Elvira Quezada Quezada, Representante Legal del Comité de Reconstrucción de la Vivienda Los Pioneros N° 2, mediante la cual solicita la eliminación por fallecimiento sin reemplazo de 1 beneficiario titular.
- f) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona fallecida en este programa.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "LOS PIONEROS 2" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2392 DE FECHA 07.10.2013 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

### RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Los Pioneros 2", código 86149, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de eliminar a la siguiente persona:

| Nº | CÉDULA DE IDENTIDAD | NOMBRE ELIMINADO (POR FALLECIMIENTO) |
|----|---------------------|--------------------------------------|
| 1. | [REDACTED]          | Elena del Carmen Agüero Riquelme     |

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**  
**GEÓGRAFO PUC**  
**DIRECTOR**  
**SERVIU METROPOLITANO**

NO AFECTA PRESUPUESTO  
Sra. Elena del Carmen Agüero Riquelme  
30 AGO 2013  
Subdepartamento de Presupuestos  
Subdirección de Finanzas

NMB/PCP/KPV/MEC  
TRANSCRIPCIÓN.

- Sra. Elvira Quezada Quezada (Representante Legal del Comité de Reconstrucción de la Viv. Los Pioneros N° 2), [REDACTED]
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes